



Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villanueva del Fresno, a 6 de febrero de 2008. El Alcalde, RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

• • •

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008 sobre modificación 2/08 de las Normas Subsidiarias. (2008080476)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2008, la modificación puntual 2/08 de las Normas Subsidiarias municipales de Planeamiento (modificación de las condiciones particulares de suelo no urbanizable de valor agrícola para la instalación de plantas productoras de energía eléctrica a partir de energías renovables de origen solar), a instancia del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el DOE, durante el cual podrá ser consultado el expediente administrativo en cuestión y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Villanueva del Fresno, a 6 de febrero de 2008. El Alcalde, RAMÓN DÍAZ FARÍAS.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ZURBARÁN

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el 2007. (2008080463)

Provincia: Badajoz.

Corporación: Entidad Local Menor de Zurbarán.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007 aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2007.

Funcionarios de carrera.

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.



Clase: Policía Local y sus auxiliares.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Auxiliar de la Policía Local.

Zurbarán, a diecinueve de diciembre de dos mil siete. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008 sobre aprobación de proyectos pertenecientes a la I convocatoria pública de ayudas contempladas en el marco del Programa PRODER II, Proyectos Reserva, Medida 7.9 FEDER y a la convocatoria pública de ayudas en el marco del Programa PRODER II, Proyectos Reserva, Medida 7.5 FEOGA, ambas para la comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz. (2008080486)

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de Adersur (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 24 de enero de 2008, en el punto 3.º del orden del día "Estudio de solicitudes de ayuda expedientes I Convocatoria Pública de ayudas contemplada en el Marco del Programa PRODER II (Proyectos Reservas) para la comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz. Medida 7.9 (FEDER) (ampliada a 31 de diciembre de 2007)" y en su apartado 3.1 "Estudio de solicitudes de ayuda expedientes II Convocatoria Pública de ayudas contemplada en el Marco del Programa PRODER II (Proyectos Reservas) para la comarca de la Sierra Suroeste de Badajoz. Medida 7.5 (FEOGA)", se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos:

Promotor: Francisca Guerrero Escudero, NIF: 80.040.959-Q de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: "Creación de Restaurante en Jerez de los Caballeros". Núm. Expte. 79.6.002; Inversión aprobada: 166.409,54 euros; % Subvención: 40,00% en aplicación de lo establecido en la I Convocatoria pública de ayudas, Proyectos Reservas, Medida 7.9, el Consejo Ejecutivo de Adersur, en su reunión de 24-01-08, acordó que el Orden de Prioridad asignado a este expediente para la aplicación de fondos disponibles en esta Medida es el número 3; Ayuda concedida: 66.563,00 euros; FEDER: 49.922,00 euros; Admón. Autonómica: 16.641,00 euros.

Promotor: Adersur (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, CIF: G-06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: "Adquisición de Stand Modular". Núm. Expte. 75.3.032; Inversión aprobada: 20.000,00 euros; % Subvención: 100% en aplicación de lo establecido en la II Convocatoria pública de ayudas, Proyectos